



Coyuca
Nos Une
2021 - 2024

EVALUACIÓN DE DISEÑO

C.P. ALEJANDRO ROQUEZ ÁVILA
H. AYUNTAMIENTO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GRO.
Titular de la Instancia Técnica de Evaluación

Contenido

Introducción.....	2
Resumen Ejecutivo.....	2
Análisis FODA.....	3
Objetivos de la evaluación de diseño programático.....	4
General.....	4
Objetivos específicos.....	5
Evaluación.....	6
I. Características del programa.....	6
Descripción general del Programa presupuestario.....	6
1. Identificación del Programa Presupuestario.....	6
2. Problema central o necesidad que pretende atender.....	6
3. Contribución del Pp a las metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.....	6
4. Descripción de los objetivos del programa, así como bienes o servicios que ofrece.....	6
5. Identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).....	7
6. Cobertura y mecanismos de focalización.....	8
7. Presupuesto del Programa:.....	8
8. Principales metas de indicador a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.....	9
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad	9
II. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.....	10
III. Análisis de la contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal vigente.....	13
IV. Análisis de la Población potencial, objetivo y Mecanismos de elegibilidad.....	15
V. Padrón de beneficiarios y Mecanismos de atención.....	20
VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	22
VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas.....	34
VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.....	38
“Valoración Final del programa”.....	39
Conclusiones.....	39

Introducción

En el presente documento se describe el Resumen de la Evaluación de Diseño del Programa presupuestario **“F003 Educación incluyente”** los principales resultados obtenidos de la evaluación en materia de diseño realizada al Programa presupuestario **“F003 Educación incluyente”**; conforme a los Términos de Referencia emitidos con tal fin, por la Instancia Técnica de Evaluación del Municipio de Coyuca de Benítez y se realiza en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2023 (PAE) publicado por el Ayuntamiento de Coyuca de Benítez.

La Evaluación tiene por objetivo proporcionar a los responsables de la administración y operación del programa de **“F003 Educación incluyente”**, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

De acuerdo con la metodología definida en los Términos de referencia emitidos por el CONEVAL, esta evaluación tiene por objetivo establecer la estructura que debe presentar el diseño, así como las características de cada elemento que lo integra, a efecto de apoyar la toma de decisiones en materia presupuestaria y sentar las bases para la orientación a resultados.

2

Resumen Ejecutivo.

En el marco del programa de Gobierno del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, el programa presupuestario **“F003 Educación incluyente”**, tiene como objetivo el Contribuir al incremento de la eficiencia terminal y a la ampliación de oportunidades en materia educativa, en beneficio del Municipio.

La selección del programa presupuestario **“F003 Educación incluyente”** para ser evaluado, se llevó a cabo de acuerdo a los criterios que deben cumplir los programas presupuestarios que serán evaluados en su diseño.

Todo ello fundamentado en los documentos normativos del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero:

- Programa Anual de Evaluación del Desempeño Ejercicio Fiscal 2023
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero.
- Términos de referencia para la Evaluación de Diseño del Programa.

Como resultado de la Evaluación, se han identificado diferentes aspectos susceptible de mejora mismos que han sido señalados bajo los criterios de imparcialidad y objetividad esperando que una vez atendidos por la unidad administrativa responsable del programa se mejore

sustancialmente el diseño, la operación y la orientación a resultados del programa “**F003 Educación incluyente**”.

Las principales observaciones, van orientadas a la ausencia de un documento diagnóstico específico para el programa, el reducido análisis de la contribución de este programa a los objetivos globales como los objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) y a los grandes objetivos de la planeación nacional como el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a la posibilidad de mejorar el análisis de la población objetivo del programa y sus mecanismos de atención.

También aunque en menor medida, se encuentran áreas de oportunidad en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los mecanismos de rendición de cuentas, mismas que se desarrollan en apartados subsecuentes del presente informe de resultados.

Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Personal administrativo profesional y calificado para el manejo de la contabilidad y los recursos. ➤ Personal operativo y calificado para la realización de proyectos. ➤ Lineamientos de operación adaptados a las necesidades de la entidad. ➤ Operación de acompañamientos para el acceso a los programas de becas. ➤ La población participa activamente 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los planteles educativos se encuentran alejados. ➤ Ausencia de Maestros. ➤ Recursos insuficientes para la atención y seguimiento. ➤ Recursos insuficientes para programas Municipales. ➤ Exceso de demanda de servicios y obras. ➤ Los empleados tienen una remuneración no apropiada.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lineamientos apropiados. ➤ El Gobierno Federal apoya al Municipio. ➤ Gestión de otros programas para la obtención de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de recursos Económicos ➤ La inseguridad ➤ Acoso de Maestros y Alumnos a otros estudiantes.

La evaluación consistió en un análisis de gabinete a través del acopio, valoración y análisis de la documentación e información proporcionada sobre el programa presupuestario, realizado con el interés de valorar el esquema actual de su la lógica interna y proveer de información que retroalimente su diseño, respecto de cinco temáticas centrales, incluye un total de 30 cuestionamientos que al finalizar la evaluación deberán ser contestados, como se detalla en la siguiente tabla:

Valoración del diseño del programa.

Apartado	Numero de Preguntas
I. Justificación de la creación y del diseño del programa	3
II. Contribución del Pp a las metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo	3
III. Definición de la población potencial, población objetivo y población atendida	6
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3
V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	3
VII. De la existencia de complementación o coincidencias con otros programas presupuestarios.	1

La evaluación se desarrolla en base a la información que nos proporcione el área responsable del programa evaluado, donde se hará un análisis de gabinete de cada punto que conforma la estructura de diagnóstico.

Objetivos de la evaluación de diseño programático

4

General

El objetivo principal de la evaluación fue evaluar el diseño del Programa Presupuestario " **F003 Educación incluyente**", con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus objetivos, a efecto de instrumentar las mejoras en las áreas de oportunidad identificadas a partir del análisis a la información existente".

La evaluación consistió en la resolución de un cuestionario con 30 preguntas: 24 de respuesta binaria (Si / No) y 6 de respuesta abierta.

En ambos casos, cada respuesta está justificada por medio de la evidencia documental revisada; y también cuenta con recomendaciones para la mejora del Programa presupuestario, Para las preguntas con respuesta binaria, si el resultado fue "Si, se estableció un "nivel de respuesta" (del 1 a la 4, donde 4 es el valor más alto posible y 1 el más bajo), considerando para ello los supuestos correspondientes a cada nivel.

El presente Informe de Resultados se integra del desarrollo de tales preguntas con sus respectivas respuestas; retomando las conclusiones y propuestas para los aspectos susceptibles de mejora correspondientes. Con el fin de proporcionar sugerencias que retroalimenten el diseño, configuración, gestión y resultados del programa presupuestario, aportando mejoras para el logro de su propósito con el fin de proporcionar capacidad de respuesta y operación

bajo procedimientos y protocolos que permitan un actuar sistemático en beneficio de una mayor calidad de vida de las y los mexicanos en términos de Educación.

De esta forma, y en el marco de la gestión para resultados, se concibe a la evaluación del desempeño institucional, como un mecanismo para evaluar el logro de resultados y su impacto en el ámbito institucional y social, a partir de la aplicación de los recursos asignados a cada programa presupuestario o proyectos institucionales. Este enfoque de la gestión para resultados, representa también un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, permitiendo identificar que se hace, que se logra y cuál es su impacto en el bienestar de los universitarios y en la sociedad en general.

Como parte de la gestión para resultados, la evaluación al desempeño permitirá generar información, criterios y parámetros para la toma de decisiones en torno a la permanencia de los Programas presupuestarios, así como, acciones de mejora para reestructurarlas y con esto, contribuir a fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos asignados y administrados por la institución.

Objetivos específicos.

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Diseño Programático establecidos y emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuado a las necesidades del H. Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Gro.

Evaluación

I. Características del programa

Descripción general del Programa presupuestario

1. Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa presupuestario	
F003 Educación incluyente	
Entidad responsable	Secretaría de Bienestar Social
Unidades ejecutoras	Secretaría de Bienestar Social
	Dirección de Educación
Año de inicio de operación	2022
Clave Funcional - programática	
Finalidad	Desarrollo Social
Función	Educación
Subfunción	Educación Básica
Programa	Desempeño de las Funciones
Sub-programa	Promoción y Fomento

6

2. Problema central o necesidad que pretende atender

Según lo establecido en "árbol del problema" el problema principal es "Inasistencia de los niños a las Escuelas y jóvenes que desertan de la educación media y superior por problemas de ingreso"

3. Contribución del Pp a las metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje: Municipio seguro, solidario, incluyente y próspero

Objetivo: Mejorar la condición de vida de la población y reducir las desigualdades sociales.

Al generar un impacto positivo en el ámbito educativo, los estudiantes que actualmente se encuentran cursando algún nivel escolar y aquellas próximas generaciones se convertirán en un eje primordial para el desarrollo del municipio especialmente en el ámbito económico y en la superación de la pobreza.

Metas: Impulsar el fortalecimiento de las instituciones educativas en todos los niveles y el aprendizaje en niñas, niños y adolescentes.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como bienes o servicios que ofrece

Objetivo del programa. Contribuir al incremento de la eficiencia terminal y a la ampliación de oportunidades en materia educativa.

Componentes. Impulsar el fortalecimiento de las instituciones educativas en todos los niveles y el aprendizaje en niñas, niños y adolescentes.

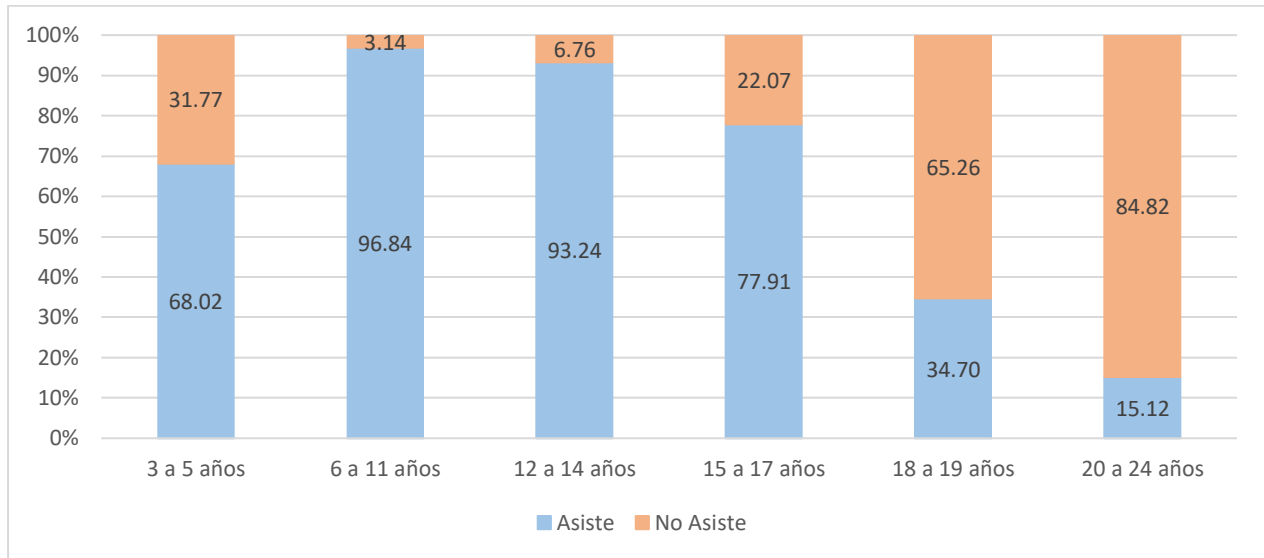
Promover la convivencia entre estudiantes a través de torneos deportivos con otras unidades escolares, Vincular a los estudiantes con actividades productivas para el fortalecimiento del aprendizaje y la valorización del trabajo agropecuario, Impulsar el conocimiento a través de las “Ferias del Conocimiento”, Promover programas de formación continua a docentes, Fomentar el aprendizaje de otros idiomas a través de proyectos escolarizados en las unidades educativas, Gestionar infraestructura de Internet en las unidades educativas para el fortalecimiento del uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), Brindar Internet gratuito a unidades educativas, Rehabilitar y acondicionar las unidades deportivas y Gestionar una unidad de nivel superior para el Municipio.

5. Identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)

El programa presupuestario F003 Educación incluyente pretende llegar a los estudiantes que actualmente se encuentran cursando algún nivel escolar y aquellas próximas generaciones se convertirán en un eje primordial para el desarrollo del municipio especialmente en el ámbito económico y en la superación de la pobreza.

Con información contemplada en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Coyuca de Benítez, Gro. 2021-2024 Establece que la media estatal de asistencia escolar es del 67.47% de la población con edades de 3 a 25 años, mientras que el municipio se encuentra por encima de la media estatal con un valor de 69.07%. En la gráfica 2 se muestra de manera desagregada que a medida que la edad incrementa, la ausencia de asistencia también lo hace. El grupo de 6 a 11 años tiene el mayor valor de asistencia (96.84%), pero en el de 12 a 14 disminuye a 93.24%. El cambio más significativo es de 18 a 19 años con el 34.70% ya que tiene una tasa de decrecimiento del 42.3% respecto al rango de edad anterior.

Gráfica 2. Distribución porcentual de la asistencia escolar en Coyuca de Benítez, 2020



6. Cobertura y mecanismos de focalización.

En los documentos presentados "Programa Anual, Descripción del Programa", así como Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Coyuca de Benítez, Gro. 2021-2024, se identifica que las estrategias de cobertura y focalización para la determinación de la población objetivo, potencial y la cobertura de la ejecución del programa presupuestario es Impulsar el fortalecimiento de las instituciones educativas en todos los niveles y el aprendizaje en niñas, niños y adolescentes mediante las siguientes:

Líneas de Acción

- ✓ Promover la convivencia entre estudiantes a través de torneos deportivos con otras unidades escolares.
- ✓ Vincular a los estudiantes con actividades productivas para el fortalecimiento del aprendizaje y la valorización del trabajo agropecuario.
- ✓ Impulsar el conocimiento a través de las "Ferias del Conocimiento".
- ✓ Promover programas de formación continua a docentes.
- ✓ Fomentar el aprendizaje de otros idiomas a través de proyectos escolarizados en las unidades educativas.
- ✓ Gestionar infraestructura de Internet en las unidades educativas para el fortalecimiento del uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- ✓ Brindar Internet gratuito a unidades educativas.
- ✓ Rehabilitar y acondicionar las unidades deportivas.
- ✓ Gestionar una unidad de nivel superior para el municipio.

7. Presupuesto del Programa:

\$ 280,229.82 Doscientos ochenta mil, doscientos veintinueve pesos 82/100 m.n.

8. Principales metas de indicador a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades

Dentro del documento presentado Matriz de Indicadores se identifican los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad definiendo el objetivo en dichos niveles.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

- El problema cuenta con un diagnóstico específico, tiene identificadas a detalle las principales causas y consecuencias a partir de la determinación del problema, se cuenta con la información presentada en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Coyuca de Benítez 2021-2024, se determina que se cuenta con la información necesaria que pueda justificar la creación del programa presupuestario.
- No fue posible identificar la relación directa que existe entre el objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y el propósito del programa presupuestario.
- El programa tiene definida e identificada la población objetivo a la cual va dirigido el programa presupuestario, se cuenta con un padrón de beneficiarios con la implementación del programa, destacando las características que presentan.
- El programa cuenta con herramientas para la verificación de la información, así como del progreso o avance a partir de la implementación de las acciones correspondientes, sin embargo se presentan inconsistencias entre la matriz de indicadores plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo y la matriz de indicadores registrada en el formato matriz para indicadores de resultados 2023 por programa presupuestario registrada en el Programa Operativo Anual y utilizada en el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal.
- Se recomienda valorar la utilidad de la actual Matriz de indicadores, así como plantearse posibilidad de reestructurarla, o en su caso complementarla con los niveles faltantes, así como indicadores que se consideren necesarios aplicar para medición de la evolución del programa presupuestario

Apartado	Preguntas	Puntos máximos por Sección	Obtenidos por el Programa
Justificación de la creación y el diseño del programa.	1 a 3	12	
Contribución a las metas y objetivos municipales.	4 a 6	6	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	7 a 12	20	
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	13 a 15	8	
Matriz de indicadores para Resultados. (MIR)	16 a 26	40	
Presupuesto y rendición de cuentas.	27 a 29	2	
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales.	30	2	
Total	30	100	

II. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa esta identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta:	Si
Nivel	3
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con el documento diagnostico del programa presupuestario, el problema planteado en el árbol de problemas se define como “los jóvenes que desertan de la educación media y superior por problemas de ingreso “

Este enunciado se presenta como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

No obstante, el enunciado presenta áreas de oportunidad en cuanto a su sintaxis al no caracterizar a la población afectada y expresar de manera generalizada el municipio.

La información sobre la población que tiene el problema o necesidad se actualiza anualmente a partir de los Consolidados Estadísticos y además con datos del INEGI y CONAPO.

El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Recomendaciones

- Identificar claramente quien es la población objetivo en la redacción del programa.
- Establecer el planteamiento del problema de conformidad a la sintaxis establecida por la MML: Población afectada + Magnitud + Descripción de la problemática.

2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica?:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta:	Si
Nivel	3
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

11

El programa cuenta con un diagnóstico que identifica las causas y los efectos de la problemática, presentando un árbol de problemas.

Describe que los conflictos armados, la pobreza, las emergencias sanitarias, el crimen organizado, entre otras cosas mantienen a gran parte de los niños y niñas fuera de las aulas de clase, estableciendo causas y efectos.

la normatividad establece que el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico para todos los Proyectos es anual, por lo que se puede decir que el diagnóstico es vigente y que, por lo tanto, este inciso se responde favorablemente.

Recomendaciones

Elaboración de un diagnóstico integral del programa presupuestario con evidencia cuantitativa y cualitativa de la problemática identificada, que de manera particular caracterice adecuadamente a la población objetivo del programa.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta: Si	
Nivel	2
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema

El programa cuenta con un diagnóstico con deficiencias en su integración pero muestra evidencias de la problemática planteada, consistentes en reportes que realiza la población afectada.

El sustento teórico de un programa Presupuestario es de suma importancia para fortalecer y dar respaldo a las decisiones y al uso de recursos públicos. La existencia de un respaldo teórico muestra que la política pública o Programa que se decide trabajar es resultado de un proceso de investigación y de análisis, lo que permite la correcta toma de decisiones además del aprovechamiento eficiente del recurso.

El Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, materializa la obligatoriedad del Estado en materia educativa. De igual forma, la evidencia proporcionada señala que las líneas de acción del Programa presupuestario (Pp) se justifican teniendo como base el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en particular el objetivo 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.

Recomendaciones

Documentar y hacer referencia a la evidencia de intervenciones similares realizadas en otros Municipios de características semejantes, que brinden un sustento teórico al Programa Presupuestario en mención.

III. **Análisis de la contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal vigente.**

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos institucionales del plan de desarrollo municipal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Objetivo institucional y los objetivos del programa, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del plan de desarrollo.

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta: Si	
Nivel	3
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

13

Recomendaciones

Homologar la redacción del propósito del programa en todos los elementos que forman parte de su diagnóstico y Matriz de indicadores para Resultados, el cual además debe cumplir con la sintaxis:

Sujeto Beneficiario + Verbo en presente + Resultado logrado

5. ¿Con cuales metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente esta vinculado el objetivo Municipal relacionado con el programa?

Valoracion del equipo evaluador:

Respuesta: No.	
Nivel	0
Criterios	Información inexistentes

El ente evaluado no proporcionó información que permitan vincular las metas y objetivos con las estrategias transversales del Plan Estatales de Desarrollo vigente relacionado con el programa.

Recomendaciones

Homologar la redacción de las metas y objetivos del programa con los ejes, estrategias y líneas de acción transversales del Plan Estatal de Desarrollo y preferentemente también con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

14

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Valoracion del equipo evaluador:

Respuesta: Si	
Nivel	2
Criterios	Indirecta

El ente evaluado proporcionó información o evidencia que permita vincular las metas y objetivos de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con el propósito del Programa como parte de una Agenda de Desarrollo Sostenible.

Recomendaciones

Que el ente evaluado realice un ejercicio de vinculación del propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo sostenible de tal manera que resulte más precisa la determinación de aquellos objetivos a los que se está abonando con la operación del Programa.

IV. Análisis de la Población potencial, objetivo y Mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Población potencial y objetivo

Análisis de la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información.

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta:	Si
Nivel	3
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

15

La metodología del Marco Lógico MML define la población potencial como la población agregada que presenta el problema y/o necesidad que da pie a la creación del programa.

La población objetivo, por su parte, es aquella sobre la cual el programa tiene previsto atender para cubrir la población potencial, y cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Estas definiciones cuentan con unidad de medida, habitantes, se encuentran cuantificadas y se provee de la fuente que realiza el levantamiento de esta información (Censos poblacionales y encuestas intercensales del INEGI), las cuales cuentan con un plazo para su revisión y actualización.

Sin embargo, existen incongruencias entre la población objetivo definida en la MIR y aquella definida en el árbol de objetivos.

Recomendaciones

Se realice un análisis que permita identificar correctamente la población objetivo del programa y su cuantificación

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta:	No
Nivel	0
Criterios	Información Inexistente

En la información proporcionada por la unidad responsable del programa no se encontró evidencia de algún sistema informático o al menos una base de datos, que permita identificar la demanda de los servicios que brinda el programa; que cuente con las características de las demandas recibidas y de los solicitantes de los apoyos.

Recomendaciones

Generar una base de datos donde se almacene la información de las personas atendidas por el Programa, la cual debe ser sistematizada y de preferencia publicada en el sitio web oficial del Gobierno Municipal. La base de datos debe arrojar información de los solicitantes y de los beneficiarios como género, ubicación geográfica, servicio o bien que demanda.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta: Si	
Nivel	2
Criterios	El programa cuenta con información que permite identificar la población objetivo, misma que obtiene periódicamente a través de los censos poblacionales y encuestas intercensales que realiza el INEGI

La Metodología del Marco Lógico define la población objetivo o área de enfoque como un subgrupo de la población potencial (población afectada) que el programa ha determinado atender en cierto periodo. Es decir, aquella parte de la población potencial a la que el programa una vez aplicados criterios de selección y restricciones estará en condiciones de atender. Delimita el alcance de la intervención por lo que la definición debe ser exhaustiva en su caracterización, para lograr una mejor focalización del problema.

17

En la información proporcionada por la unidad responsable, se encontró evidencia de la información cuya fuente corresponde a las cifras publicadas por el INEGI como mecanismo para identificar su población objetivo, encontrándose clasificada por localidad, edad y sexo de los habitantes, lo que permite cumplir con las características requeridas en la pregunta. Dicha información tiene cobertura municipal y se actualiza cada cinco años.

Recomendaciones

Se recomienda definir claramente los criterios de selección y restricciones para establecer un alcance más preciso del programa.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta: Si.	
Nivel	3
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

En la información proporcionada por la unidad responsable del programa no se encontró evidencia de los alcances a largo plazo y presenta deficiencias en su diseño.

Recomendaciones

Generar una base de datos donde se precisen las metas para alcanzar la cobertura al 100% de los servicios prestados y un programa que defina la temporalidad para obtener la cobertura total de la población objetivo conforme a las características de la pregunta.

11. los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las unidades administrativas.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta: No.	
Nivel	0
Criterios	Información inexistente

El programa no cuenta con procedimientos específicos para la selección de beneficiarios ni de proyectos, por lo que no cumple con ninguna de las características establecidas en la pregunta.

Recomendaciones

Que se generen los procedimientos específicos de conformidad a los criterios en un sistema de gestión de calidad y se difundan al público en general.

12. los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o servicios cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegadas al documento normativo del programa.

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta:	No.
Nivel	0
Criterios	Información inexistente

En la información proporcionada por la unidad administrativa del programa, no se encontró evidencia de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Existen registros sin procedimientos específicos de conformidad a los criterios establecidos en un sistema de gestión de calidad, que estén sistematizados y se difundan al público en general.

Recomendaciones

Generar mecanismos y procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo plasmados en documentos y en un sistema de gestión de calidad.

V. Padrón de beneficiarios y Mecanismos de atención.

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta:	No.
Nivel	0
Criterios	Información inexistente

20 En la información presentada por el ente evaluado no se presentó evidencia de la existencia de un padrón de beneficiarios, por lo que no se puede conocer las características de los beneficiarios del programa.

Recomendaciones

Generar una base de datos donde se almacene la información de las personas atendidas por el programa, la cual debe ser sistematizada y de preferencia publicada en el sitio web oficial del Gobierno Municipal. La base de datos debe arrojar información de los solicitantes y de los beneficiarios como género, ubicación geográfica, servicio o bien que demanda, tipo de apoyo o servicio otorgado, clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo, e información socioeconómica básica.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. los procedimientos para otorgar los apoyos o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las unidades administrativas.
- b) Están sistematizadas.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta: No 15	
Nivel	0
Criterios	Información inexistente

El programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios, por lo que no cumple con ninguna de las características establecidas en la pregunta.

Por lo tanto, se recomienda que se establezcan procedimientos de atención claros, estandarizados, sistematizados y apegados al documento normativo del programa.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta: No 7, 8, 13 y 14.	
Nivel	0
Criterios	Información inexistente

No se encontró evidencia de que el programa recolecte información socioeconómica de sus beneficiarios.

Se recomienda que para el caso de apoyos directos a la población se recolecte la información socioeconómica de los beneficiarios, documentando este procedimiento y estableciendo claramente cuáles son las variables que se van a medir y la periodicidad de sus mediciones; para lo cual deben apegarse a los criterios establecidos por el sistema de gestión de calidad.

VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

15. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta: Si	
Nivel	1
Criterios	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

22

El programa cuenta con al menos una o un grupo de actividades para cada uno de los componentes de la MIR: sin embargo, ninguna de las actividades de la Matriz cumple con las características establecidas en la pregunta.

Específicamente, en la Matriz de Indicadores enviada por la unidad administrativa a cargo, podemos identificar actividades que no resultan claras, al expresarse de manera general, presentando ambigüedades.

Además encontramos como la principal deficiencia el planteamiento de las actividades, ya que cada una de ellas representa eventos aislados, es decir, las actividades resultan ser un listado de eventos a realizar, no existe relación ni cronología.

Este planteamiento deriva en la inexistencia de una lógica vertical de la Matriz de Indicadores.

Recomendaciones.

Revisar la Matriz de Indicadores para Resultados, y establecer solo las actividades que resulten relevantes para la consecución de cada Componente, mismas que deben ser ordenadas de forma cronológica y cumplir con la sintaxis sugerida para este nivel.

Sustantivo derivado de un verbo + Complemento

Además se recomienda aumentar el número de actividades por componente, con el objetivo de facilitar la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados y su congruencia con el árbol de objetivos.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta: Si	
Nivel	2
Criterios	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

El programa cuenta con dos componentes orientados a la consecución del propósito de la Matriz, los cuales representan bienes o servicios que produce el programa y están planteados como resultados logrados siguiendo las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico. Sin embargo, dos de los Componentes definidos en la MIR cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Para el caso del Componente 2 el supuesto planteado no representa una situación externa al programa.

Recomendaciones.

Revisen y replanteen los supuestos señalados para los Componentes del programa, de conformidad con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta: Si 17, 19, 20, 21 y 26	
Nivel	3
Criterios	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El propósito de la MIR está definido como “Los Coyuquenses reciben mejores servicios y mejores condiciones en sus viviendas”, sobre el cual se tienen las siguientes consideraciones:

- El propósito es consecuencia directa de lo que se espera al lograr los componentes y los supuestos.
- Está redactado como una situación alcanzada.
- Es único

El supuesto planteado para este nivel no corresponde a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del Fin.

Además, el indicador utilizado para medir al avance a nivel de propósito “Porcentaje de servicios básicos en la vivienda” resulta insuficiente para la medición del logro del objetivo.

Recomendaciones.

- Revisar y replantear el supuesto señalado para el Propósito del programa, de conformidad a lo señalado en la Metodología del Marco Lógico.
- Replantear el indicador y su fórmula de medición, de modo que sea consistente con el resumen narrativo a ese nivel y permita medir el resultado después de la implementación del programa. El indicador solo hace referencia a una de los Componentes de la Matriz de Indicadores, por lo que es parcial al no incluir en su definición el alcance del nivel considerando el resumen narrativo de todos componentes definidos.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta: Si 18, 20, 21 y 26.	
Nivel	3
Criterios	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El resumen narrativo del Fin del Programa E001 Vivienda y cobertura de servicios básicos está definido como “Contribuir al desarrollo de la población a través de la dotación de bienes y servicios públicos de calidad a la población”.

La redacción del Fin cumple con la regla de sintaxis definidas en la Metodología de Marco Lógico:

“Contribuir a + Objetivo Superior (Programa de Gobierno) + Mediante / A través de + Solución del Problema (Propósito)

En la redacción del Resumen narrativo del Fin no se encontró evidencia de su vinculación con objetivos estratégicos del ente público.

Recomendaciones.

Revisión del Fin del programa y vincularse a los objetivos estratégicos de la Administración Pública Municipal.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta: No 16, 17, 18, 19, y 26	
Nivel	0
Criterios	Información inexistente

La unidad administrativa no proporciono documentos normativos del Programa o Reglas de operación para el mismo, por lo que se considera como información inexistente.

Recomendaciones.

Revisar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados con base en documentos normativos o reglas de operación.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a. Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- b. Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- c. Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- d. Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- e. Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta: Si 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26	
Nivel	2
Criterios	Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas

28

La MIR del programa “E001 Vivienda y cobertura de servicios básicos” incluye un indicador para cada nivel de objetivos

Las principales deficiencias radican en que los indicadores no son relevantes, pues no reflejan una dimensión importante del logro del objetivo, los medios de verificación no son específicos y por ende, los indicadores no son monitoreables ni adecuados, pues no proveen suficientes bases para medir.

Recomendaciones.

Revisar los Indicadores de la MIR y construirlos desarrollando las características que marca la Metodología del Marco Lógico.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre del indicador.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta: Si 21, 23, 24, 25 y 26.	
Nivel	3
Criterios	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La unidad administrativa a cargo del programa proporciono las fichas técnicas de los indicadores en sus diferentes niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Programa presupuestario "E001 Vivienda y cobertura de servicios básicos"

Las fichas técnicas no se encuentran sistematizadas.

Recomendaciones.

Utilización de un programa informático que facilite su llenado y seguimiento y que cumpla con las características señaladas, además de verificar la información que actualmente se reporta en cada uno de ellos, para que ésta sea la correcta.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta:	Si
Nivel	4
Criterios	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En la información enviada por la unidad administrativa sobre la MIR del programa se establecen metas a alcanzar para cada uno de los indicadores. Para todos los indicadores el valor de la línea base en cero, por lo que no es posible saber si la meta planteada es factible o si está orientada a impulsar el desempeño (determinar si son metas laxas o no) ya que no se cuenta con un valor de referencia de ejercicios previos. Esto mismo, conlleva a un problema al determinar la factibilidad de la meta, al no tener referente.

Recomendaciones.

Generar una base de datos con información estadística que permita contar con una referencia válida en la Línea Base.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta:	Si 21, 22, 23, 25 y 26.
Nivel	1
Criterios	Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Los medios de verificación establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los documentos oficiales o institucionales, sin embargo, no cuentan con un nombre que sea específico y permita identificarlos fácilmente, además de que muchos de ellos hacen referencia a registros o documentos que no permiten reproducir el cálculo del indicador de manera ágil. Por último, no se encuentra evidencia de que estos sean de acceso público.

31

Recomendación.

Que los medios de verificación sean documentos integrales (preferentemente bases de datos o registros), que contengan toda la información necesaria para reproducir el cálculo de manera sistemática, así como acceder a ellos de manera fácil a través de internet. Además se debe proporcionar el nombre único del documento que permita identificarlo con el indicador y diferenciarlo de otros medios de verificación.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta: Si	
Nivel	1
Criterios	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tiene las características establecidas.

Los medios de verificación propuestos en la matriz de indicadores para resultados no son suficientes para realizar el cálculo de los indicadores debido a que no están correctamente implementados, lo cual dificulta identificar y extraer la información necesaria.

Recomendaciones.

Revisar la relación Resumen narrativo – Indicador – Medio de Verificación para cada uno de los niveles que integran la Matriz de Indicadores del Programa, de tal manera que su planteamiento garantice lo lógica horizontal de la misma.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

En lo referente a la lógica vertical de la Matriz de Indicadores, se observaron las siguientes deficiencias:

1. Se recomienda aumentar el número de actividades por componente.
2. Replantear los supuestos de los componentes.
3. Las actividades resultan irrelevantes para el logro del componente.
4. Existen supuestos en la MIR, que no son factores externos.

En lo referente a la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores, se observaron las siguientes deficiencias:

1. Para algunos indicadores, existen incongruencias entre el nombre del indicador y la fórmula expresada para su medición.
2. Existen actividades que, pese a contar con un resumen narrativo distinto, cuentan con el mismo indicador.
3. Los medios de verificación presentan deficiencias en su planteamiento.

Para atender estas deficiencias, se sugieren las siguientes modificaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados:

- Replantear el indicador y resumen narrativo del nivel, así como la fórmula de cálculo para las actividades necesarias, a fin de que sean congruentes con su resumen narrativo.
- Replantear las actividades y agregar actividades relevantes para el logro de los componentes.
- Establecer los indicadores del desempeño que sean congruentes con el resumen narrativo y cumplan con los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico.
- Definir para cada nivel de la MIR los supuestos que correspondan a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para el logro del nivel inmediato superior, y que represente situaciones externas al programa.
- Establecer medios de verificación que cumplan con los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico.

VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos de operación: se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000)
- b) Gastos en mantenimiento: requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.) Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.

34

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta:	Si
Nivel	3
Criterios	EL programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.

El ente público entregó información referente a las acciones realizadas por la Secretaría de Bienestar Social.

La información entregada realiza la clasificación del gasto por actividad y por capítulo, no así por concepto ni partida, sin embargo, no permite realizar un análisis detallado en el que se diferencie entre las clasificaciones del gasto establecidas en la pregunta.

Recomendaciones.

Realizar un análisis del Presupuesto del programa por actividad, clasificando el gasto por capítulo, concepto y partida, estableciendo los montos para cada uno de ellos de modo que pueda ser identificado el tipo de gasto que representa.

Rendición de cuentas

28. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las reglas de operación o documento normativo están actualizadas y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados, son públicos y son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta: No	
Nivel	0
Criterios	Información inexistente

36

El ente evaluado y particularmente la Secretaría de Bienestar Social no proporcionaron reglas de operación o información sobre los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, por lo que no cumple con ninguna de las características establecidas en la pregunta.

Recomendaciones.

Que la unidad administrativa elabore lineamientos o reglas de operación del programa presupuestario y los difunda en su página web, además de que transparenten los resultados que van obteniendo respecto de las metas programadas, y se generen mecanismos que involucren a la ciudadanía en la toma de decisiones.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las unidades administrativas.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta: Si 13 y 28.	
Nivel	1
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.

El ente presentó documentos normativos del programa, reglas de operación o manuales de procedimientos para el mismo.

Recomendaciones.

Elaboración de procedimientos de este tipo que estén estandarizados, sistematizados, apegados a la normatividad y se difundan públicamente; particularmente para aquellos componentes que tienen relación con la ejecución de obra pública y la entrega de apoyos directamente a los ciudadanos.

VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.

30. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Valoración del equipo evaluador:

Respuesta: No 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20.	
Nivel	0
Criterios	Información deficiente

La unidad responsable del programa informo que no cuentan con evidencia de otros programas Municipales, Estatales o Federales que atiendan a los mismos objetivos.

Recomendaciones.

Que la unidad administrativa a cargo del programa, realice un análisis minucioso de la complementariedad o coincidencia del programa presupuestario con otros programas de orden Municipal, Estatal o Federal, a efecto de que se eviten la duplicidad de acciones y los programas trabajen de forma coordinada en la búsqueda de un fin común.

Conclusiones

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de tres cuartillas.

La evaluación de Diseño del Programa E001 Vivienda y cobertura de servicios básicos” arroja una calificación final de 44 de un máximo de 100. De conformidad a lo que a continuación se manifiesta:

“Valoración Final del programa”

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	7	Asm1 Fortalecer el diagnóstico mediante asesoría que dé certeza a la implementación del programa, reconfigurar el árbol de problemas y dar secuencia lógica a las causas, medios, efectos y fines.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	5	Asm2 Alinear el Plan Municipal de Desarrollo al Plan Estatal de Desarrollo, al Plan Nacional de Desarrollo y a la Agenda 2030
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	8	Asm3 Determinar la población objetivo y las estrategias de cobertura, establecer metas anuales y a mediano plazo con la finalidad de que este programa arroje una adecuada entrega de servicios.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	0	Asm4 Realizar un padrón de beneficiarios sistematizado y estandarizado incluyendo las características socioeconómicas de los beneficiarios del programa.
Matriz de Indicadores para Resultados	20	Asm5 Incrementar la precisión en los medios de verificación y los supuestos y que correspondan a situaciones que guarden un orden cronológico para lograr los siguientes niveles de la MIR.
Presupuesto y rendición de cuentas	3	Asm6 Establecer un mayor nivel de desagregación de las cantidades destinadas para la ejecución del programa.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	1	Asm7 Analizar las complementariedades y coincidencias con otros programas de otro nivel de Gobierno para evitar duplicidades o que se tenga la oportunidad de concurrir recursos e incrementar metas o cobertura del programa.

Conclusiones

Elaboró.

C.P. Alejandro Roquez Ávila
Titular de la Instancia Técnica de Evaluación

Autorizó:

Vº. Bº:

Elaboró:

Revisó:

Lic. Ossiel Pacheco Salas
Presidente Municipal

C. Romana Leonardo Apolonio
Síndica Procuradora

C.P. Esther Inés Ríos Soberanis
Secretaria de Administración y
Finanzas

L.C. Adriana Valentina Morales Pérez
Titular del Órgano de Control Interno
Municipal